

## ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CON ENFOQUE DE GENERO

Teniendo en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien actúa como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio del sector y del mercado, para la contratación de un Operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS con enfoque de género para fortalecer la autonomía económica de las mujeres focalizadas de las familias PNIS con acuerdos individuales de sustitución voluntaria suscritos.

Conforme a lo anterior, se realiza el siguiente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) comportamiento económico colombiano, (ii) identificación del sector (iii), comportamiento del sector, (iv) descripción del servicio, (v) identificación de la demanda y la oferta, (vi) estudio de mercado y (vii) análisis financiero del sector.

### 1. COMPORTAMIENTO ECONOMICO COLOMBIANO

#### 1.1. IPC

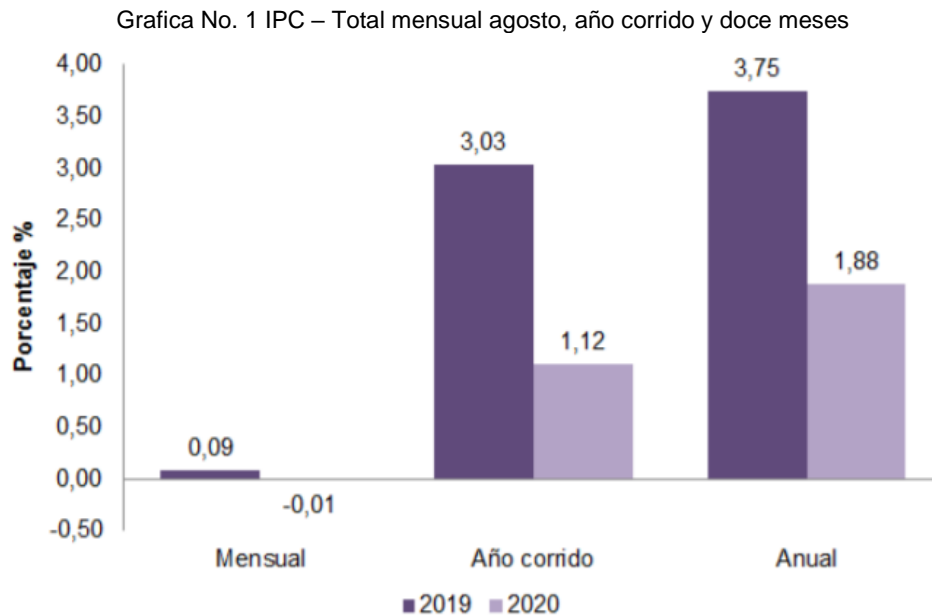
El análisis de la variación mensual del IPC, como indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo; registra para agosto de 2020 una variación mensual de (-0.01%), en comparación con julio del mismo año. Este comportamiento se explica principalmente por la variación por encima del promedio nacional de las divisiones de: Información y comunicación (3,60%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,32%), Transporte (0,27%), Restaurantes y hoteles (0,18%), Recreación y cultura (0,17%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,07%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,45%), Prendas de vestir y calzado (-1,00%) y, por último, Educación (-3,48%).<sup>1</sup>

En lo corrido del año, (enero - agosto), se registró una variación de (1,12%), es decir una variación anual (agosto-agosto) de (1,88%), en donde seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,12%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Salud (4,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,23%), Restaurantes y hoteles (2,11%), Bienes y servicios diversos (2,09%) y, por último, Educación (1,22%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_jun20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun20.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_ago20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago20.pdf)

Respecto a los productos bienes y servicios que se analizarán en el presente estudio se registran las siguientes variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: Transporte urbano (3,57) Productos de río y mar (incluye pescados y camarones frescos o congelados y pescado enlatado como sardinas y atún) (7,09%), Arroz (11,61%), Arriendo efectivo (1,12%), leche (5,04%), Aceites comestibles (9,36%), Legumbres secas (25,69%), Cebolla (31,95%), naranja (10,00%), tomate de árbol (10,85%), panela cruda para consumo en el hogar (16,24%) y Carne de aves (4,47%).



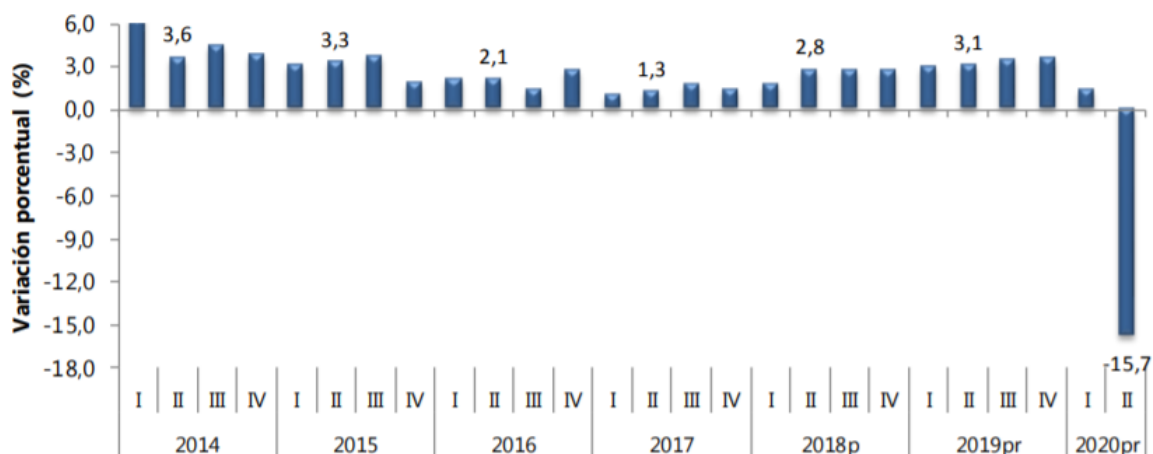
Fuente: DANE.

## 1.2. PIB

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB, para el segundo trimestre del año 2020. El PIB, en su serie original, decrece frente al mismo periodo del año 2019, en (15.7%) , toda vez que las actividades económicas que principalmente contribuyen a esta dinámica del valor agregado: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece (34,3%) (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual), Industrias manufactureras decrece (25,4%) (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual) y Construcción decrece (31,7%) (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Itrim20\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf)

Grafica No. 2 (PÍB) tasa de crecimiento en volumen 2020 II



Fuente: DANE.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta el sector objeto de estudio, se indica que, aun cuando el segundo trimestre del año presenta cifras negativas, las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crece en su serie original año corrido (4,0%), esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: i) Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece (4,8%), ii) Cultivo Permanente de Café decrece (8,6%), iii) Ganadería crece (1,9%), Silvicultura y extracción de madera crece (1.7%) y Pesca y acuicultura crece (41.3%).

### 1.3. EMERGENCIA SANITARIA MUNDIAL

Es importante resaltar dentro del presente estudio, que durante el primer trimestre del año la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó sobre un brote de enfermedad generado por coronavirus (COVID-19), notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. Y que debido a su rápida velocidad de propagación a nivel mundial fue declarada pandemia desde el pasado mes de marzo, por lo cual los gobiernos y bancos centrales inyectaron liquidez en los mercados con estímulos monetarios y fiscales, recortando las tasas de interés con el fin de estimular la economía, sin embargo, inversores y administradores de compañías temen que la pandemia destruya el crecimiento económico y que las medidas de los gobiernos no sean suficientes.

Es así, como claros ejemplos se han evidenciado en varios sectores de la economía mundial, en los cuales el colapso de miles de negocios ha sido inevitable, debido a que aún no se ha atenuado la incertidumbre que hoy aqueja a los empresarios, mientras aguardan expectantes la reactivación del consumo y la inversión.

No obstante, Los mercados globales recuperaron parte de las pérdidas después que el Senado de Estados Unidos aprobó una ley que contempla US\$2 billones para ayudar a

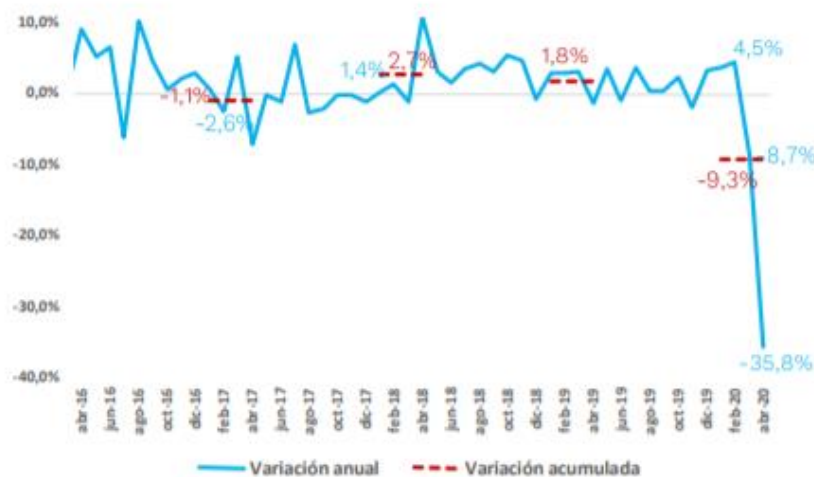
trabajadores y empresas hacer frente a la crisis y además, más de 100 países aplicaron restricciones de viajes por el brote, incluido Colombia, en donde el gobierno nacional en cabeza de la Presidencia de la República decretó el asilamiento preventivo obligatorio para todo el territorio nacional.

Este aislamiento preventivo obligatorio, se toma como medida en el territorio colombiano, con el propósito de proteger a la sociedad en general; posterior a la declaración de estado de emergencia sanitaria, que tiene lugar a partir del primer trimestre del año, mediante los decretos 417, 418 y 457 de 2020.

Por lo anterior y teniendo en cuenta estas medidas adoptadas, la economía colombiana presentó impactos negativos desde el periodo de abril, tal y como lo indicó la oficina de estudios económicos del ministerio de comercio, industria y turismo, en documento “Proyecciones e impacto en Colombia del COVID – 19”.

*“(…) La caída del sector industrial se profundizó en el mes de abril, llegando al 35,8%. A partir de la reactivación gradual de la economía en los meses de mayo y junio, se observa un cambio en la tendencia, pero aún en terreno negativo: la producción industrial cayó 26,2% y 20,4% en mayo y junio, respectivamente, frente a los mismos meses del año anterior. Durante los seis primeros meses del año, la producción del sector industrial se contrajo 12,4%. Se estima que la caída de todo el año esté entre el 10% y 13%”<sup>4</sup>*

Grafica No. 3 Dinámica industrial de Colombia (variación anual y acumulada)



Fuente: informe económico Colombia I trimestre 2020 (MINCOMERCIO)

<sup>4</sup><https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201168%20DEL%2025%20DE%20AGOSTO%20DE%202020.pdf>

Motivo por el cual el gobierno nacional mediante decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, adopta nuevas medidas para proteger a la sociedad en general y reactivar la economía colombiana, en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo el distanciamiento individual responsable y el aislamiento selectivo en municipios de alta afectación del coronavirus COVID – 19.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Los bienes y servicios a desarrollar por el operador que ejecute los componentes de intervención del Programa con enfoque de género, se pueden suplir a través del sector primario o agropecuario, toda vez que el presente proyecto comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

De acuerdo con lo anterior presentamos la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia y publicada por el DANE, en donde se reconoce la división que puede llegar a cumplir con el objeto del contrato.

Tabla No. 1 Estructura detallada sección A Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

División	Grupo	Clase	Descripción	
01	011	<b>Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas</b>		
		Cultivos agrícolas transitorios		
		0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	
		0112	Cultivo de arroz	
		0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	
		0114	Cultivo de tabaco	
		0115	Cultivo de plantas textiles	
		0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.	
		012	Cultivos agrícolas permanentes	
			0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
			0122	Cultivo de plátano y banano
			0123	Cultivo de café
			0124	Cultivo de caña de azúcar
			0125	Cultivo de flor de corte
			0126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
			0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
			0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
			0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
		013	0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
	014	Ganadería		
		0141	Cría de ganado bovino y bufalino	
0142		Cría de caballos y otros equinos		
0143		Cría de ovejas y cabras		
0144		Cría de ganado porcino		
0145		Cría de aves de corral		
0149		Cría de otros animales n.c.p.		
015		0150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	
016		Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha		
		0161	Actividades de apoyo a la agricultura	
	0162	Actividades de apoyo a la ganadería		
	0163	Actividades posteriores a la cosecha		
	0164	Tratamiento de semillas para propagación		
	017	0170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	
02	<b>Silvicultura y extracción de madera</b>			
	021	0210	Silvicultura y otras actividades forestales	
	022	0220	Extracción de madera	
	023	0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera	
	024	0240	Servicios de apoyo a la silvicultura	
03	<b>Pesca y acuicultura</b>			
	031	Pesca		
		0311	Pesca marítima	
	032	0312	Pesca de agua dulce	
		Acuicultura		
		0321	Acuicultura marítima	
		0322	Acuicultura de agua dulce	

Fuente: DANE- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

### 3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

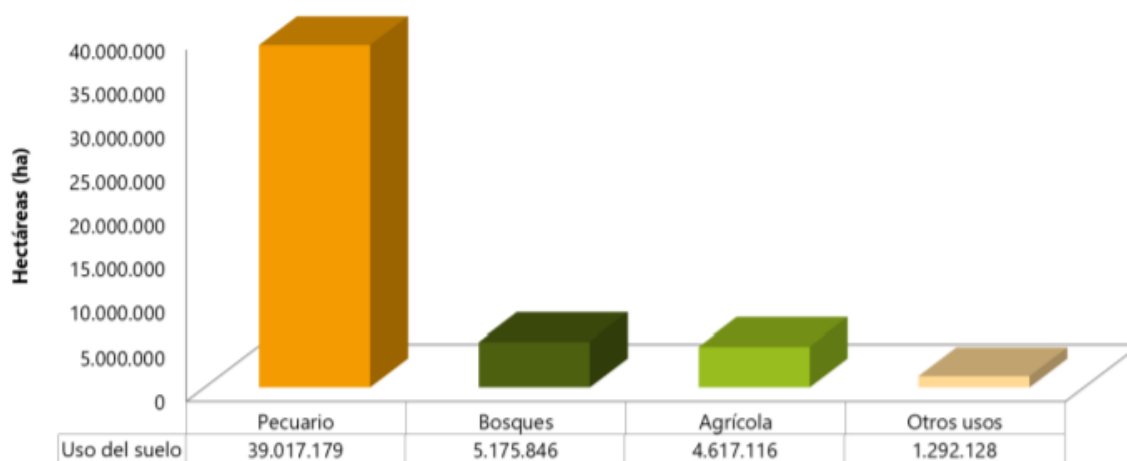
Los bienes y servicios que se en marcan en el proyecto corresponden al sector agropecuario, el cual está dividido por grupo de cultivo, entre los que se encuentran: i) Agroindustriales, ii) Frutales, iii) Tubérculos y plátano, iv) Cereales, v) Hortalizas, verduras y legumbres, y vi) Árboles frutales dispersos.

Recientemente, el DANE en su Boletín técnico – Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA con corte al segundo semestre de 2019, que tiene por objeto, estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche y el inventario pecuario, en 32 departamentos del territorio colombiano.

#### 3.1 USO DEL SUELO

De acuerdo con lo reportado por el DANE el uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%).<sup>5</sup>

Grafica. 4 Uso del suelo (hectáreas) total nacional 2019



Fuente: DANE.

En donde se puede destacar que, del total del área destinada para los cultivos de manera permanente, 3.038.552 hectáreas generan uso agrícola, el área en pastos y forrajes con 22.946.697 hectáreas en el uso pecuario y el área en bosques naturales con 4.605.850 hectáreas en el uso en bosques.

<sup>5</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin\\_ena\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf)

### 3.2 ÁREA SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCIDA POR CULTIVOS.

De acuerdo con la ENA, del área total sembrada en el país de 5.311.977 hectáreas, se generó una producción de 63.247.863 toneladas que equivalen al (100%) de la producción del sector agropecuario, en donde se destaca que, la mayor participación se generó por el grupo de cultivos agroindustriales los cuales contaban con una participación del (41.2%) del total nacional, es decir 2.186.389 hectáreas sembradas, 1.814.843 hectáreas cosechadas y una participación porcentual en la producción de (66,7%) equivalente a 42.208.363 toneladas producidas.

Tabla No. 2 Área sembrada o plantada, área cosechada o en edad productiva y producción por grupo de cultivos (hectáreas y toneladas) total nacional 2019

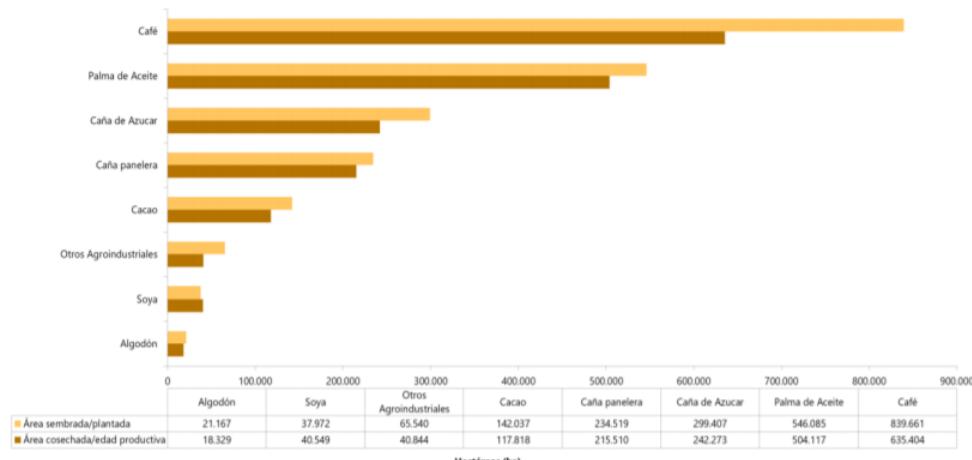
Grupos de cultivos	Área sembrada/Área plantada				Área cosechada/Área en edad productiva				Producción			
	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Toneladas	Cve	IC95%±	Participación (%)
<b>Total general</b>	5.311.977	4,2	440.046	100,0	3.830.314	2,9	220.660	100,0	63.247.863	9,1	11.307.738	100,0
<b>Agroindustriales</b>	2.186.389	3,3	141.748	41,2	1.814.843	3,5	124.187	47,4	42.208.363	13,4	11.048.978	66,7
<b>Cereales</b>	984.859	7,3	140.299	18,5	911.093	8,0	143.636	23,8	4.423.183	8,5	733.113	7,0
<b>Plantaciones forestales</b>	716.501	26,4	371.207	13,5								
<b>Tubérculos y plátano</b>	574.770	4,1	46.585	10,8	488.295	5,3	50.258	12,7	6.404.514	5,5	693.277	10,1
<b>Frutales</b>	505.164	6,8	67.625	9,5	377.958	7,8	58.005	9,9	6.712.167	14,2	1.862.397	10,6
<b>Hortalizas, verduras y legumbres</b>	288.212	6,0	33.732	5,4	238.124	7,3	34.143	6,2	3.051.481	9,3	555.388	4,8
<b>Otros áreas cultivadas</b>	56.083	10,2	11.228	1,1								
<b>Árboles frutales dispersos</b>									448.154	3,8	33.546	0,7

Fuente: DANE.

#### 3.2.1. ANALISIS GRUPO DE SERVICIO AGROINDUSTRIALES

Del total de las 2.186.389 hectáreas sembradas o plantadas en cultivo agroindustriales, la mayor participación correspondió al cultivo de café con (38,4%) de participación que equivale a 839.661 hectáreas, palma de aceite (25,0%), y caña de azúcar con (13,7%).

Grafica No. 5 Área sembrada o plantada y área cosechada o en edad productiva del grupo de los cultivos agroindustriales (hectáreas) total nacional 2019



Fuente: DANE.



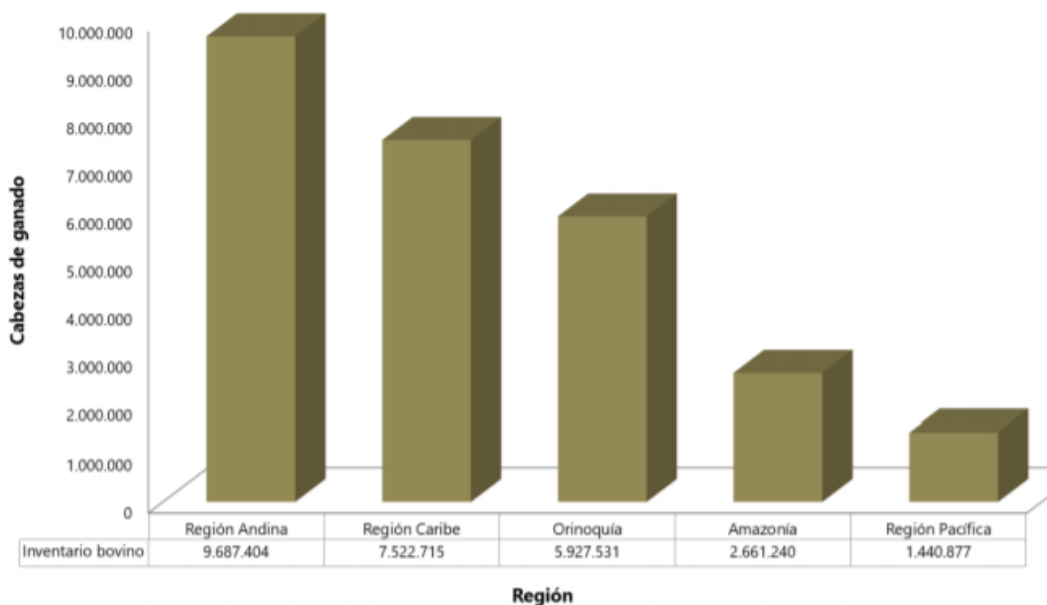
El área en edad productiva o cosechada de cultivos agroindustriales fue de 1.814.843 hectáreas. El cultivo de café presentó un porcentaje en hectáreas en edad productiva de (35,0%), la palma de aceite (27,8%) y la caña para azúcar (13,3%).

La producción total fue de 42.208.363 toneladas. Los cultivos con mayor producción fueron la caña para azúcar con un porcentaje de participación de (74.6%), seguido de palma de aceite con (19.9%) y caña panelera con (2,8%)

### 3.3 ACTIVIDAD PECUARIA

El total de cabezas de ganado bovino en 2019 fue de 27.239.767 cabezas. La región con mayor número de cabezas fue la Región Andina con un porcentaje de participación de (35,6%), seguida de la Región Caribe con (27,6%), la Orinoquía con (21,8%), la Amazonía con (9,8%), y finalmente la Región Pacífica que presentó una participación del 5,3%.

Grafica No. 6 Cantidad de cabezas de ganado bovino, por región total nacional 2019



Fuente: DANE.

Los departamentos con mayor número de cabezas de ganado fueron: Antioquia con 3.258.053 (12,0%), Casanare con 2.273.261 (8,3%), Meta con 2.140.194 (7,9%), Córdoba con 2.126.190 (7,8%) y Caquetá con 1.887.626 cabezas y una participación del (6,9%).

La clasificación por sexo del ganado bovino en el territorio nacional presentó la siguiente distribución: hembras 63,4% con 17.264.791 cabezas y machos 36,6% con 9.974.976 cabezas.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuaria/enda/ena/2019/boletin\\_ena\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuaria/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf)



Tabla No. 3 Cantidad de cabezas de ganado bovino y participación, por rangos de edad, según sexo total nacional 2019

Sexo	Rangos de edades	Número de cabezas	Cve	IC95%±	Participación grupo etario por sexo (%)	Participación por sexo (%)
	<b>Total cabezas</b>	<b>27.239.767</b>	2,8	1.496.665		<b>100,0</b>
	<b>Total machos</b>	<b>9.974.976</b>	4,1	795.638	<b>100,0</b>	
<b>Machos</b>	Menores de 1 año	2.386.277	3,7	175.132	23,9	<b>36,6</b>
	Entre 1 y 2 años	3.589.887	5,5	389.480	36,0	
	Entre 2 y 3 años	3.016.996	8,0	471.846	30,2	
	Mayores de 3 años	981.817	6,2	119.366	9,8	
	<b>Total hembras</b>	<b>17.264.791</b>	3,0	1.027.530	<b>100,0</b>	
<b>Hembras</b>	Menores de 1 año	2.746.647	3,4	183.251	15,9	<b>63,4</b>
	Entre 1 y 2 años	3.183.198	3,6	227.610	18,4	
	Entre 2 y 3 años	4.092.267	4,7	378.295	23,7	
	Mayores de 3 años	7.242.680	3,6	515.386	42,0	

Fuente: DANE.

### 3.3.1. INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES PECUARIAS

El total de cabezas de otras especies pecuarias fue de 7.523.371, en donde se reconoce como especies predominantes: especies ovina (20,8%), cuyícola<sup>7</sup> (20,1%), cerdos de traspatio (16,8%), equina (15,2%), caprina (13,8%).

Tabla No. 4 Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019

Especie	Total otras especies			Participación (%)
	Cabezas	Cve	IC95%±	
<b>Total cabezas</b>	<b>7.523.371</b>			<b>100,0</b>
<b>Ovina</b>	1.561.197	24,7	755.151	20,8
<b>Cuyícola</b>	1.509.461	15,1	445.876	20,1
<b>Cerdos de traspatio</b>	1.265.600	6,8	167.552	16,8
<b>Equina</b>	1.144.651	4,1	92.451	15,2
<b>Caprina</b>	1.035.358	25,0	507.711	13,8
<b>Bufalina</b>	544.238	21,7	231.347	7,2
<b>Mular</b>	202.300	5,0	19.620	2,7
<b>Cunícola</b>	169.587	10,3	34.302	2,3
<b>Asnal</b>	90.978	9,8	17.510	1,2

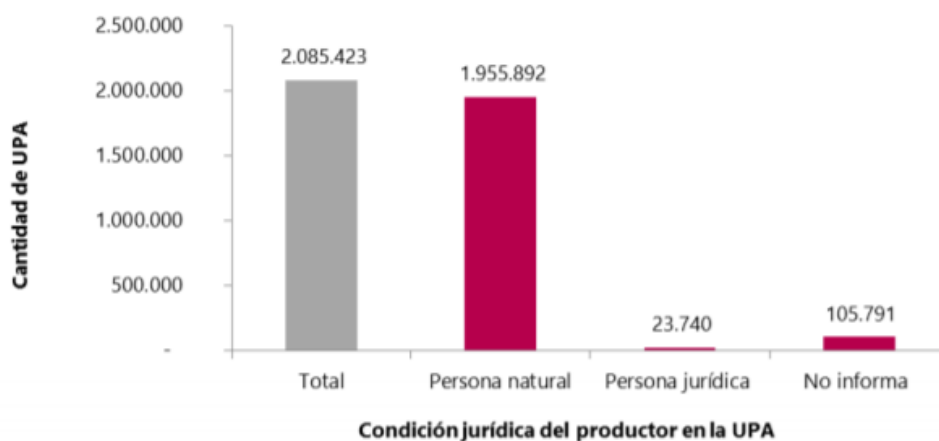
Fuente: DANE.

<sup>7</sup> La especie productiva del cuy (*Cavia porcellus*), es un mamífero roedor sudamericano, estrictamente herbívoro. Pesa alrededor de un kilo, vive en áreas abiertas y utiliza hoyos y madrigueras para ocultarse y protegerse; tienen una longevidad de cuatro a seis años. Los incas domesticaron y criaron estos roedores para aprovechar su carne y su piel.

### 3.4. CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTOR Y LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – UPA

Teniendo en cuenta lo indicado por el DANE para el segundo semestre de 2019, se registra un total nacional de UPA de 2.085.423, en donde se destaca que la mayor participación de unidades de producción agropecuaria corresponde a los productores que están constituidos como personas naturales con un peso porcentual de (93,8%).

Gráfica No. 7 Cantidad de UPA, por condición jurídica del productor total nacional (segundo semestre 2019)



Fuente: DANE.

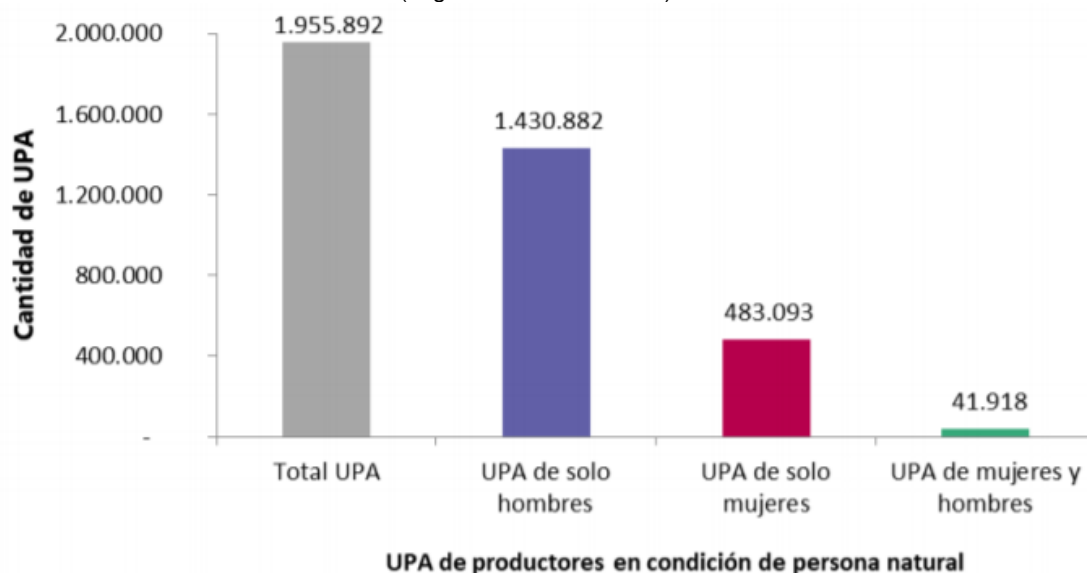
De acuerdo con lo anterior se indica que la producción de las 2.085.423 UPA, se generan a través de campesinos que cuentan con un rango de tamaño de los predios menor a 3 hectáreas, las cuales corresponden al (48,1%), con mayor participación las que presentan un área entre 1 hectárea y menor a 3 hectáreas (25,5%) con 532.268 UPA, seguido por el rango de 10 hectáreas y menor a 50 hectáreas (17,6%) con 366.450 UPA y el rango con menor participación es el de 1.000 hectáreas y más (0,5%) con 9.708 UPA.<sup>8</sup>

#### 3.4.1. CANTIDAD DE UPA EN CONDICIÓN DE PERSONA NATURAL, POR SEXO DEL PRODUCTOR

Del total de UPA producidos por persona natural 1.955.892, el (73,2%) que corresponde a 1.430.882 de las UPA son dirigidas por solo hombres, seguido por el (24,7%) 483.093 de las UPA con solo mujeres y en una menor proporción con el 2,1% es decir 41.918 de las UPA son dirigidas por mujeres y hombres.

<sup>8</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin\\_ena\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf)

Grafica No. 8 Cantidad de UPA en condición de persona natural, por sexo del productor del total nacional (segundo semestre 2019)



Fuente: DANE.

Según los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria adelantada por el DANE, para el semestre analizado, del total de productores en condición de persona natural 2.033.967, el (73,9%) es decir 1.503.999 son hombres y el (26,1%) son mujeres.

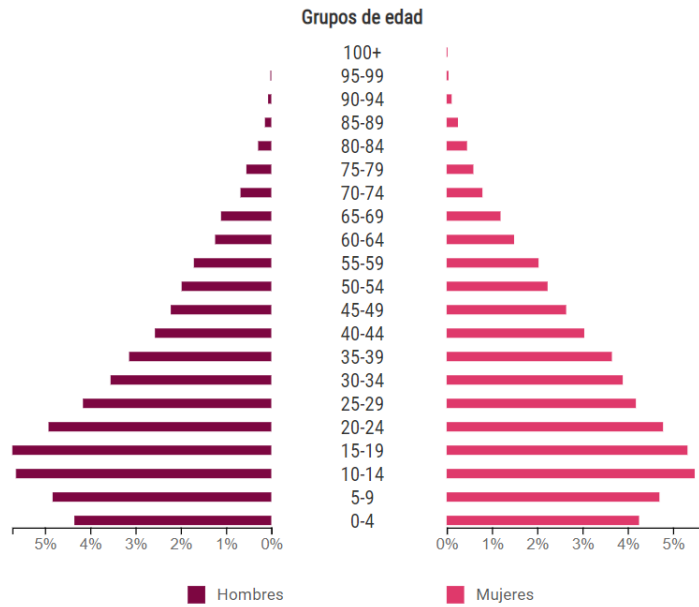
### 3.5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

Teniendo en cuenta la población objetivo estipulada en el anexo técnico “(...) *estarán ubicadas en los municipios de San Andres de Tumaco (Nariño), El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare), en los cuales se cumplirán con los criterios de selección objetiva de familias PNIS (...)*” y el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018, se presenta la distribución de la población por sexo y edad de acuerdo con cada uno de los municipios en los cuales se llevara a cabo el proyecto.

#### 3.5.1. SAN ANDRES DE TUMACO

De acuerdo con el total de personas efectivamente censadas que corresponde a 138.091, para el año 2018 se identifica que el (48,9%) de la población son hombres y el (51,1%) mujeres.

Grafica No. 9 Distribución de la población por sexo y grupo de edad San Andres de Tumaco

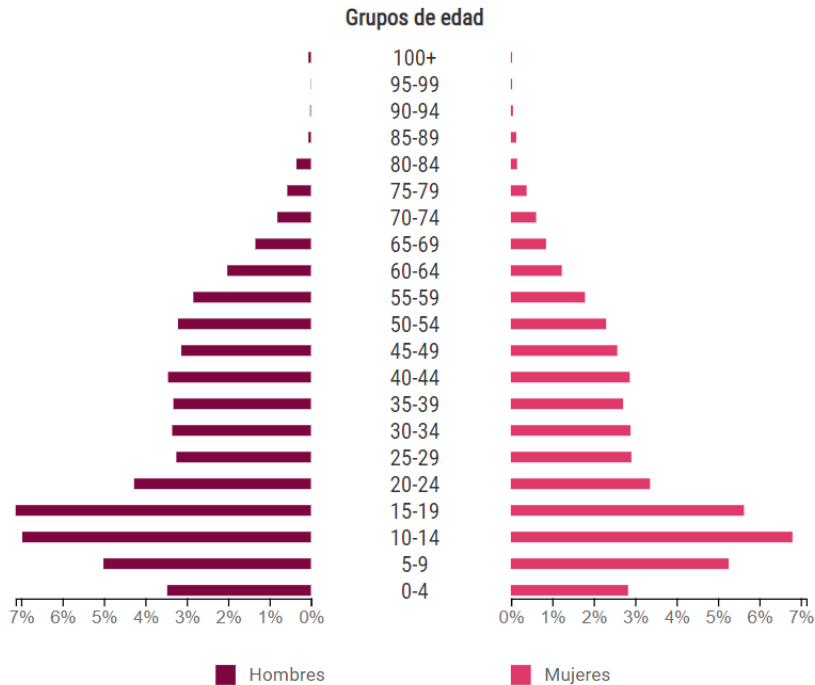


Fuente: DANE.

### 3.5.2. EL RETORNO

De acuerdo con el total de personas efectivamente censadas que corresponde a 11.340, para el año 2018 se identifica que el (54,6%) de la población son hombres y el (45,4%) mujeres.

Grafica No. 10 Distribución de la población por sexo y grupo de edad El Retorno

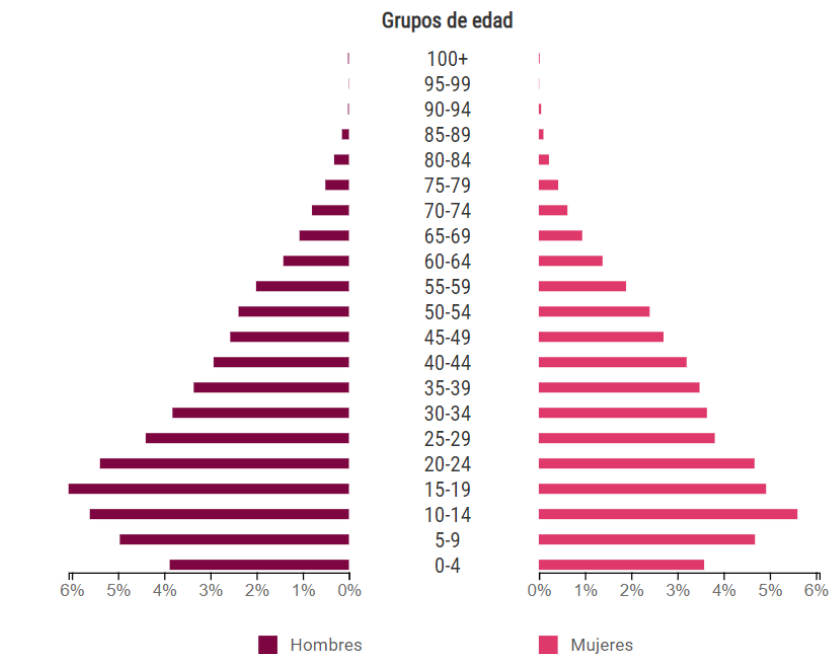


Fuente: DANE.

### 3.5.3. SAN JOSE DEL GUAVIARE

De acuerdo con el total de personas efectivamente censadas que corresponde a 48.086, para el año 2018 se identifica que el (51,7%) de la población son hombres y el (48,3%) mujeres.

Grafica No. 11 Distribución de la población por sexo y grupo de edad San Jose del Guaviare



Fuente: DANE.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los aspectos técnicos definidos para la estructuración del proceso se encuentran establecidos en el documento denominado “Anexo Técnico”.

### 4.1 MARCO REGULATORIO

De acuerdo con el marco normativo establecido por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, se identifica la regulación aplicable al proceso de contratación:

- Constitución Política, Artículo 22: El cual señala que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- Comunicado Conjunto No. 74 del 10 de junio de 2016: Presentado desde La Habana - Cuba, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP en el que anunciaron

que habían llegado a un Acuerdo para poner en marcha un esfuerzo conjunto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el Municipio de Briceño (Antioquia).

- Acuerdo de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final) firmado el 24 de noviembre de 2016: Entre el Gobierno Nacional y el grupo armado FARC-EP el cual señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno.

El punto 4 del Acuerdo de Paz- denominado "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas", establece los lineamientos generales en cuanto a una solución integral al problema de las drogas ilícitas y la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, dentro de lo cual se destacan los siguientes:

- Establece de manera puntual que “para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos ilícitos y la producción y comercialización de drogas ilícitas”.
- “Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas directamente por el cultivo, la producción y comercialización de drogas ilícitas, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia debido al género y en su falta de desarrollo.”
- “Que la producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales han tenido graves efectos sobre la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.”
- “Que un aspecto de la solución al problema de las drogas ilícitas es la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos”.
- Plantea que se deben buscar nuevas opciones centradas en procesos de sustitución de cultivos ilícitos y la implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo que harán parte de un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos que tendrá una nueva institucionalidad.

- Establece que la solución definitiva al Problema de las Drogas Ilícitas es posible, si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades -hombres y mujeres- y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parten del compromiso del gobierno de hacer efectiva la Reforma Rural Integral y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo y el compromiso de las comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria.
  - El Gobierno se compromete a crear y poner en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito -PNIS-, con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular, para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos.
  - Establece que el nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos -PNIS estará a cargo de la Presidencia de la República, la cual desarrollará las funciones relacionadas con el Programa en coordinación con las autoridades territoriales y con la participación de las comunidades.
- Comunicado Conjunto Gobierno – FARC-EP del 27 de enero de 2017: Señala que las familias que formalicen su compromiso con la sustitución voluntaria, la no resiembra, el no cultivar ni estar involucradas en labores asociadas a los cultivos ilícitos ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos, se beneficiarán de la siguiente manera:

Durante el primer año:

- ✓ Un millón de pesos (\$1.000.000) mensuales de remuneración por actividades de sustitución de cultivos, preparación de tierras para siembras legales o trabajo en obras públicas de interés comunitario, hasta por 12 meses para campesinos con cultivos o sin cultivos de uso ilícito.
- ✓ Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) para la implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, tales como cultivos de pancoger y cría de especies menores.
- ✓ Nueve millones de pesos (\$9.000.000) por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido como piscicultura, avicultura, entre otros.

A partir del segundo año:

Con el fin de asegurar mejores ingresos y condiciones de vida dignas para las familias, el Gobierno Nacional invertirá por familia, hasta diez millones de pesos



(\$10.000.000) en proyectos productivos y sufragar mano de obra. Adicional se creará una línea de crédito especial.

Se contará también, con asistencia técnica durante todo el proceso, con un costo aproximado de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) por familia. Se estima que más de 660 técnicos y profesionales agropecuarios se movilizarán para acompañar a las comunidades.

La inversión en sustitución voluntaria produce resultados sostenibles, genera oportunidades territoriales e incide en la calidad de vida. Sin renunciar a la erradicación forzosa, el Gobierno Nacional aspira a que esta alternativa, por su costo-eficiencia, sea el instrumento predominante de reducción de cultivos de uso ilícito.

- Decreto Ley 896 del 29 de mayo de 2017: Mediante el cual se crea El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS - en cumplimiento de los puntos 4.1. y 6.1.10, literal a) del Acuerdo de Paz de PAZ.
- Decreto 362 de 22 de febrero de 2018: Mediante el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 2 del Libro 2 al Decreto 1081 de 2015, Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República: Funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos –PNIS-. El presente Decreto en el Artículo 2.2.5.1.3. Establece que la Dirección General del PNIS estará a cargo del director (a) de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto No. 179 del 08 de febrero de 2019: Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Circular No. 6 del 6 de septiembre de 2018: mediante la cual se establecen los requisitos y condiciones de Vinculación y Permanencia en el PNIS.
- Decreto 2366 de 2015: Por medio del cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, se determina su objeto y su estructura.
- Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2108 del 22 de noviembre de 2019: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio.

De manera adicional, en materia de género para el PNIS, el Acuerdo de Paz establece que deberá implementarse un enfoque de género en los términos definidos en la RRI en el punto 1. Es decir, durante la implementación se deberá reconocer a “las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que,

independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. (...). Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades”.

Para el PNIS, la materialización de los compromisos antes mencionados, acordes a la misionalidad del Programa en materia de género, se encuentran consignados en el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932 de 2018), que para este caso incluye siete indicadores específicos.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Para poder reconocer la oferta de entidades gubernamentales, asociaciones, organizaciones internacionales, instituciones educativas, y demás empresas que apoyan e incentivan el crecimiento del sector agrícola en Colombia, por medio de alternativas e incentivo de sus competencias, a través de procesos productivos y fortalecimiento de los mercados, se registra lo siguiente:

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA

Teniendo como fuente de información la plataforma de contratación pública SECOP se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

Tabla No. 5 Procesos históricos SECOP

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
MINAGRICULTURA	CD-974-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el fortalecimiento de las capacidades productivas y de Generación de Ingresos de los productos campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE QUINUA Y OTROS ALIMENTOS PARA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTORES RURALES EN SEIS 86) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	\$ 3.176.551.969

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
MINAGRICULTURA	CD-884-2016	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el MINISTERIO y LA FUNDACIÓN para ejecutar el proyecto denominado: Implementar un sistema de producción piscícola intensiva que permita mejorar la economía campesina del resguardo indígena Embera Chami, del corregimiento Santa Cecilia del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.	\$ 3.000.000.000
MINAGRICULTURA	CD-355-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento y la Corporación Universitaria Lasallista para contribuir mediante el fortalecimiento de Capacidades Productivas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales de los municipios priorizados del departamento de Antioquia.	\$ 7.000.000.000
MINAGRICULTURA	CD-395-2017	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover estrategias de acompañamiento y atención a la población con enfoque territorial diferencial, mediante la implementación de procesos que potencialicen las capacidades productivas para la generación de ingresos	\$ 9.000.000.000
MINAGRICULTURA	CD-1107-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el ánimo de efectuar al acompañamiento requerido para la implementación y apoyo de los proyectos presentados en el marco de los compromisos de la Cumbre Agraria, Campesina, Ética y Popular.	\$ 1.621.791.719
MINAGRICULTURA	CD-1094-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento a los proyectos presentados en el marco de los compromisos con la Cumbre agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.	\$ 3.942.000.000
MINAGRICULTURA	CD-920-2016	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INTERNACIONAL AGROIN, para fortalecer la asistencia técnica gremial de productores de fique en zonas estratégicas del Departamento de La Guajira dirigida a pequeños y medianos productores	\$ 400.000.000

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
MINAGRICULTURA	CD-1009-2015	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, que permita potencializar su productividad, competitividad e inserción en el mercado, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades.	\$ 80.000.000.000
MINAGRICULTURA	CD-1082-2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de implementar un programa de acompañamiento técnico que contribuya al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del sector Lácteo en los Departamentos de Antioquia, Caquetá, Tolima.	\$ 1.800.000.000
MINAGRICULTURA	CD-407-2017	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y las FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO y FUNDAPANACA, para formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas y la generación de los pequeños productores rurales, ubicados en los municipios en los que establecieron las zonas veredales transitorias de normalización y puntos transitorios de normalización	\$ 3.922.036.329
MINAGRICULTURA	CD-1081-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO PARA LAS 700 UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES MEDIANTE LA SIEMBRA, REHABILITACIÓN Y SOSTENIMIENTO TECNIFICADO DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	\$ 4.014.000.000
MINAGRICULTURA	CD-339-2016	Articular esfuerzos, técnicos, administrativos, y financieros para el fortalecimiento de la comercialización en el sector agrícola a través de la implementación en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura en post cosechan y socializaciones comerciales de pequeños y medianos productores de los productores de los departamentos de Tolima, Guaviare, Casanare, Atlántico, Huila, Córdoba, Magdalena, Guajira, Meta, Vichada, Antioquia y Cauca.	\$ 15.000.000.000

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
MINAGRICULTURA	CD-1095-2015	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos presentados en el marco de los compromisos con la Cumbre agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.	\$ 14.285.714.286
MINAGRICULTURA	CD-458-2019	Aunar esfuerzos, recursos y capacidades para el fortalecimiento del sector agropecuario en producción sostenible adaptada al clima.	\$ 2.453.223.213
MINAGRICULTURA	CD-663-2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Y COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA- COOAGROPUERTO para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de leche mediante la dotación de tanques fríos y establecimiento de pastos de corte en predios de pequeños ganaderos de los municipios de Chima, Puerto escondido y San Pelayo del Departamento de Córdoba.	\$ 2.470.725.440
MINAGRICULTURA	CD-453-2016	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para apoyar a fortalecer la infraestructura productiva y de comercialización en los nodos de pesca y acuicultura a nivel nacional en el marco de la sostenibilidad integral.	\$ 2.000.000.000

## 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA

### 5.2.1. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL

Internacionalmente son varias las organizaciones que apoyan de una u otra forma los proyectos sociales de los países, el Banco de la Unión Europea (BEI) en un año normal, invierte una cifra próxima a los 77.000 millones de EUR en más de 400 proyectos sólidos y de calidad en todo el mundo, está completando sus asociaciones formales, especialmente mediante vínculos con organizaciones auspiciadas por las Naciones Unidas, entre las que se incluyen la FAO, el FIDA, la ONUDI y la UNOPS, estas asociaciones son un excelente medio para que el Banco explore nuevas formas de inversión en ámbitos como el de la industrialización sostenible, el apoyo a las cadenas de valor en agricultura y la seguridad alimentaria. En algunos casos, comprenden un componente de asistencia técnica, mientras que en otros puede haber un elemento de cofinanciación.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Estrategia Corporativa 2016-2018 BEI

Actualmente existen agencias de las Naciones Unidas que trabajan por la seguridad alimentaria, entre ellas se puede mencionar a los siguientes:

Tabla No. 6 Organizaciones Internacionales con actividades de desarrollo rural

<b>ORGANIZACIÓN</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
Comisión Europea Dirección General de Ayuda Humanitaria – ECHO
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA
Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito- UNODC
Organización de Estados Iberoamericanos – OEI
Organización Internacional del Trabajo – OIT
Organización Internacional para las Migraciones – OIM
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Programa Mundial de Alimentos – PMA

### **5.2.2. IDENTIFICACIÓN GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR**

En Colombia, son varias las asociaciones y gremios que han contribuido sustancialmente a los resultados del sector agrícola, bien sea con investigaciones, asistencias técnicas, comercialización del producto, etc., entre ellas se pueden mencionar los siguientes:

Tabla No. 7 Gremios - Sector Agropecuario

<b>GREMIO</b>	<b>SIGLA</b>
Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola	AGRO_BIO
Asociación de Ingenieros Agrícolas de COLOMBIA	ASIAC
Asociación Nacional de Industriales	ANDI
Compañía Agropecuaria e Industrial	PAJONALES
Confederación Colombiana de Consumidores	CONSUMIDORES
Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Agricultores-PBA	CDPPA
Corporación Red Especializada de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario de Colombia	CENIREC
Sociedad Agricultores de Antioquia	SADA
Sociedad Agricultores de Colombia	SAC
Sociedad de Agricultores de Santander	SAS

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla No. 8 Otras entidades y asociaciones

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>SIGLA</b>
Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional del Cauca	CRC
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	AGROSAVIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	CORPOAMAZONIA
Instituto Colombiano Agropecuario	ICA
Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola	AGRO_BIO
Fundación Manuel Mejía	FMM
Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales	SOTEA
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Asociación nacional de productores de leche	ANALAC
Nueva federación ganadera de Colombia	NFG
Sociedad ganadera suprema del oriente s a s	
Centro de proyectos para el desarrollo s. A	CENDEX
Agro insumos horizonte SAS	
Asociación colombiana de criadores de ganado cebú	ASOSEBU
Asociación colombiana de criadores de la raza blonde d' Aquitaine	ASOBLONDE
Asociación nacional de caprino cultores y ovino cultores	ANCO
Asociación colombiana de criadores de ganado simmental, simbrah, simmcebú	ASOSIMMENTAL
Asociación colombiana de criadores de ganado jersey	ASJERSEY
Asociación beefmaster de Colombia Adriana Botero Álvarez	ASOBEEFMASTER
Federación Colombiana de Ganaderos	FEDEGAN
Fundación CIPAV centro de investigación en sistemas sostenibles de producción agropecuaria	CIPAV
Unión temporal aguacates Huila 2019 - Armando Bermeo Torres	

Fuente: directorio de entidades públicas -CGN y consultas informáticas de información virtual

### 5.2.3. CENTROS PROVINCIALES DE GESTION EMPRESARIAL (CPGE)

Así mismo, podemos dar cuenta de algunas entidades dedicadas al desarrollo agroempresarial que brindan alternativas de competencias a través de sus procesos, como lo son los Centros Provinciales de Gestión Empresarial (CPGE) los cuales agrupan municipios con características homogéneas y potencialidades comunes, para el desarrollo de la competitividad y el fortalecimiento del mercado de servicios de asistencia técnica directa rural, con enfoque agroempresarial. Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

Tabla No. 9 Centros Provinciales de Gestión Empresarial (CPGE)

C.P.G.A. del Centro Oriente del Huila
C.P.G.A. del Guaviare y Sur del Meta
C.P.G.A. del Noroccidente del Huila



C.P.G.A. del Norte de Casanare
C.P.G.A. del Sur del Huila
C.P.G.A. Puertos del Ariari

#### 5.2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El progreso agrícola ha sido acompañado por el trabajo mancomunado entre gremios y entidades educativas que aportan sus conocimientos a través de los egresados de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales de ciencias agrícolas, entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

Tabla No. 10 Instituciones educativas

OFICIALES	PRIVADAS
Colegio integrado nacional oriente de caldas - IES CINOC	Corporación de estudios tecnológicos del norte del valle
Colegio mayor de Antioquia	Corporación unificada nacional de educación superior-CUN-
Dirección nacional de escuelas	Corporación universidad de la costa – CUC
Instituto de educación técnica profesional de Roldanillo	Corporación universitaria COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
Instituto nacional de formación técnica profesional - Humberto Velásquez García	Corporación universitaria de sabaneta - UNISABANETA
Instituto nacional de formación técnica profesional de san juan del cesar	Corporación universitaria de santa rosa de cabal- UNISARC
Instituto superior de educación rural-ISER	Corporación universitaria del meta - UNIMETA
Instituto técnico agrícola ITA	Corporación universitaria lasallista
Instituto tecnológico del Putumayo	Corporación universitaria minuto de dios - UNIMINUTO
Instituto tolimense de formación técnica profesional	Fundación de educación superior San José - FESSANJOSE
Servicio nacional de aprendizaje-Sena-	Fundación escuela tecnológica de Neiva - Jesús Oviedo Pérez -FET
Tecnológico de Antioquia	Fundación tecnológica rural COREDI- FUNTEC
Unidad central del valle del cauca	Fundación universidad de Bogotá - Jorge Tadeo lozano
Unidades tecnológicas de Santander	Fundación universitaria agraria de Colombia - UNIAGRARIA
Universidad de Antioquia	Fundación universitaria católica del norte
Universidad de Caldas	Fundación universitaria de san gil - UNISANGIL
Universidad de Cartagena	Fundación universitaria horizonte
Universidad de Córdoba	Fundación universitaria internacional del trópico americano

OFICIALES	PRIVADAS
Universidad de Cundinamarca - UDEC	Fundación universitaria Juan de Castellanos
Universidad de la Amazonia	Universidad Autónoma de Occidente
Universidad de los Llanos	Universidad Católica de Manizales
Universidad de Nariño	Universidad Católica de Oriente - UCO
Universidad de Pamplona	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA.
Universidad de Sucre	Universidad de la Sabana
Universidad del Atlántico	Universidad de la Salle
Universidad del Cauca	Universidad de San Buenaventura
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	Universidad de Santander - UDES
Universidad del Pacífico	Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum - UNISINU
Universidad del Quindío	Universidad EAFIT
Universidad del Tolima	Universidad INCCA de Colombia
Universidad del Valle	Universidad La Gran Colombia
Universidad Distrital-Francisco José de Caldas	Universidad Libre
Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Nacional de Colombia	Universidad Santo Tomás

## 6. ESTUDIO DE MERCADO

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, en fecha 5 de octubre de 2020, con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado y establecer el presupuesto del presente proceso, solicitó cotización a la siguiente muestra de entidades que de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación.

Tabla No. 11 Muestra de entidades a cotizar

RAZON SOCIAL	E-MAIL
ACDI VOCA	<a href="mailto:Ramaya@acdivoca-co.org">Ramaya@acdivoca-co.org</a>
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INTERNACIONAL - AGROIN	<a href="mailto:agrofique2206@hotmail.com">agrofique2206@hotmail.com</a>
ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO - ASOCOETNAR	<a href="mailto:asocoetnar2016@gmail.com/info@asocoetnar.org">asocoetnar2016@gmail.com/info@asocoetnar.org</a>
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA	<a href="mailto:presidencia.asiac@ingeniagro.org">presidencia.asiac@ingeniagro.org</a>
CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT	<a href="mailto:ciat@cgiar.org">ciat@cgiar.org</a>
CORPORACIÓN AGENCIA COLOMBIANA HILEROS	<a href="mailto:hileros@renacientes.net/pcnkol.bogota@renacientes.net/administracion@renacientes.net">hileros@renacientes.net/pcnkol.bogota@renacientes.net/administracion@renacientes.net</a>

RAZON SOCIAL	E-MAIL
CORPORACIÓN BUEN AMBIENTE - CORAMBIENTE	<a href="mailto:paraquehayaalimento@hayoo.es">paraquehayaalimento@hayoo.es</a>
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUTURAGRO EXPORT	<a href="mailto:futuragroexport@gmail.com">futuragroexport@gmail.com</a>
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	<a href="mailto:anhernandez@lasallista.edu.co">anhernandez@lasallista.edu.co</a> / <a href="mailto:orojas@lasallista.edu.co">orojas@lasallista.edu.co</a> / <a href="mailto:yuortiz@lasallista.edu.co">yuortiz@lasallista.edu.co</a> / <a href="mailto:comunicaciones@lasallista.edu.co">comunicaciones@lasallista.edu.co</a> / <a href="mailto:fmardin@lasallista.edu.co">fmardin@lasallista.edu.co</a>
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	<a href="mailto:cavella@uniminuto.edu">cavella@uniminuto.edu</a>
FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	<a href="mailto:fundapanaca@fundapanaca.org">fundapanaca@fundapanaca.org</a>
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA - FUPAD	<a href="mailto:cpinzon@fupad.org">cpinzon@fupad.org</a>
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET	<a href="mailto:SERVICIOCLIENTE@FUNDASET.ORG.CO">SERVICIOCLIENTE@FUNDASET.ORG.CO</a>
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL	<a href="mailto:info@qualitastt.org">info@qualitastt.org</a> / <a href="mailto:aurquijo@qualitastt.org">aurquijo@qualitastt.org</a>
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIA - FUNDESOT	<a href="mailto:fundesot@gmail.com">fundesot@gmail.com</a>
FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES – FUNPROSCOM	<a href="mailto:gerencia@funproscm.org">gerencia@funproscm.org</a>
FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO - FUNDACION FUTURA	<a href="mailto:fundacionpresenteyfuturo2017@hotmail.com">fundacionpresenteyfuturo2017@hotmail.com</a> / <a href="mailto:ELROHE2012@HOTMAIL.COM">ELROHE2012@HOTMAIL.COM</a>
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	<a href="mailto:colmayor@colmayor.edu.co">colmayor@colmayor.edu.co</a>
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI	<a href="mailto:apecis@oei.org.co">apecis@oei.org.co</a> / <a href="mailto:divulgacionyprensa@oei.org.co">divulgacionyprensa@oei.org.co</a>
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA	<a href="mailto:asistente@agmo.com.co">asistente@agmo.com.co</a>
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	<a href="mailto:rectoria@iser.edu.co">rectoria@iser.edu.co</a>
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	<a href="mailto:rector@ita.edu.co">rector@ita.edu.co</a>
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	<a href="mailto:atencionalusuario@itp.edu.co">atencionalusuario@itp.edu.co</a>
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	<a href="mailto:contabilidad@elpoli.edu.co">contabilidad@elpoli.edu.co</a>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA-	<a href="mailto:victorg@sena.edu.co">victorg@sena.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<a href="mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co">rectoria@uniamazonia.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	<a href="mailto:enova@unillanos.edu.co">enova@unillanos.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	<a href="mailto:compras@udemar.edu.co">compras@udemar.edu.co</a> ; <a href="mailto:contratacion@udemar.edu.co">contratacion@udemar.edu.co</a>

RAZON SOCIAL	E-MAIL
UNIVERSIDAD DE SUCRE	<a href="mailto:rectoria@unisucre.edu.co">rectoria@unisucre.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	<a href="mailto:wbenavides@unicauca.edu.co">wbenavides@unicauca.edu.co</a>
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	<a href="mailto:contabilidad@unad.edu.co">contabilidad@unad.edu.co</a>
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<a href="mailto:divnacc_nal@unal.edu.co">divnacc_nal@unal.edu.co</a>
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	<a href="mailto:rectoria@unitropico.edu.co">rectoria@unitropico.edu.co</a>
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	<a href="mailto:contactenos@cun.edu.co">contactenos@cun.edu.co</a>
CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	<a href="mailto:emprendimientos@unicomfauca.edu.co/contacto@unicomfauca.edu.co">emprendimientos@unicomfauca.edu.co/contacto@unicomfauca.edu.co</a>
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTA ROSA DE CABAL-UNISARC-	<a href="mailto:unisarc@unisarc.edu.co">unisarc@unisarc.edu.co</a>
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA	<a href="mailto:intic@unimeta.edu.co">intic@unimeta.edu.co</a>
FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA - JESUS OVIEDO PEREZ -FET	<a href="mailto:contactenos@fet.edu.co">contactenos@fet.edu.co</a>
FUNDACION TECNOLOGICA RURAL COREDI - FUNTEC	<a href="mailto:institucional@tecnologiocoredi.edu.co">institucional@tecnologiocoredi.edu.co</a>
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-	<a href="mailto:informes@uniagraria.edu.co">informes@uniagraria.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	<a href="mailto:norellac@udca.edu.co">norellac@udca.edu.co</a>
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	<a href="mailto:admisiones@unisinu.edu.co">admisiones@unisinu.edu.co</a>
UNIVERSIDAD EAFIT	<a href="mailto:jdrestre@eafit.edu.co">jdrestre@eafit.edu.co</a> ; <a href="mailto:lmontoya@eafit.edu.co">lmontoya@eafit.edu.co</a>
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	<a href="mailto:direccion.sistemasdeinformacion@ugc.edu.co">direccion.sistemasdeinformacion@ugc.edu.co</a>
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	<a href="mailto:proyectosamma@gmail.com">proyectosamma@gmail.com</a>
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA	<a href="mailto:amunorca@hotmail.com">amunorca@hotmail.com</a>
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	<a href="mailto:directorejecutivo@amoccidente.gov.co">directorejecutivo@amoccidente.gov.co</a>
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO	<a href="mailto:adolfo.tabares@asomura.com">adolfo.tabares@asomura.com</a>
C.P.G.A CORPOAGROCENTRO	<a href="mailto:corpoagrocentro@yahoo.com">corpoagrocentro@yahoo.com</a>
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	<a href="mailto:cepromegua@yahoo.com">cepromegua@yahoo.com</a>
C.P.G.A. DEL NOROCCIDENTE DEL HUILA	<a href="mailto:noroceagro@yahoo.es">noroceagro@yahoo.es</a>
C.P.G.A. DEL NORTE DE CASANARE	<a href="mailto:cepronorca@gmail.com">cepronorca@gmail.com</a>
C.P.G.A. DEL SUR DEL HUILA	<a href="mailto:cpgagrosur@yahoo.es">cpgagrosur@yahoo.es</a>
C.P.G.A. PUERTOS DEL ARIARI	<a href="mailto:cpgapuertosdelariari@yahoo.es">cpgapuertosdelariari@yahoo.es</a>
CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	<a href="mailto:ceproar.arauca@hotmail.com">ceproar.arauca@hotmail.com</a>

RAZON SOCIAL	E-MAIL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	<a href="mailto:webmaster@corponarino.gov.co">webmaster@corponarino.gov.co</a>
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	<a href="mailto:carder@carder.gov.co">carder@carder.gov.co</a>
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE	<a href="mailto:carsucre@carsucre.gov.co">carsucre@carsucre.gov.co</a>
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	<a href="mailto:crc@crc.gov.co">crc@crc.gov.co</a>
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	<a href="mailto:atencionalusuario@corpoguavio.gov.co">atencionalusuario@corpoguavio.gov.co</a>
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	<a href="mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co">atencionalusuario@cvc.gov.co</a>
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	<a href="mailto:atencionalcliente@agrosavia.co">atencionalcliente@agrosavia.co</a>
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA	<a href="mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co">correspondencia@corpoamazonia.gov.co</a>
CPGA DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	<a href="mailto:ceprogarunidos12@yahoo.es">ceprogarunidos12@yahoo.es</a>
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	<a href="mailto:subgerencia.animal@ica.gov.co">subgerencia.animal@ica.gov.co</a> ; <a href="mailto:subgerencia.vegetal@ica.gov.co">subgerencia.vegetal@ica.gov.co</a>
ASOCIACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL AGRÍCOLA	<a href="mailto:digital@agrobio.org">digital@agrobio.org</a>
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA	<a href="mailto:presidencia.asiac@ingeniagro.org">presidencia.asiac@ingeniagro.org</a>
ORGANIZACIÓN PAJONALES SAS	<a href="mailto:mercadeo@pajonales.com">mercadeo@pajonales.com</a>
COMPAÑÍA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL	<a href="mailto:jvcatsagricola@gmail.com">jvcatsagricola@gmail.com</a>
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES-PB	<a href="mailto:Aevillalobos@corporacionpba.org">Aevillalobos@corporacionpba.org</a>
SOCIEDAD AGRICULTORES DE COLOMBIA	<a href="mailto:asistente@agmo.com.co">asistente@agmo.com.co</a>
FUNDACIÓN BANCOLOMBIA	<a href="mailto:contacto@afecolombia.org">contacto@afecolombia.org</a>
FUNDACIÓN MANUEL MEJÍA	<a href="mailto:jose.rincon@fmm.edu.co">jose.rincon@fmm.edu.co</a>
ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS	<a href="mailto:anucnal@yahoo.com">anucnal@yahoo.com</a>
FAO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA	<a href="mailto:FAO-CO@fao.org">FAO-CO@fao.org</a>
CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	<a href="mailto:proyectos@sotea.org">proyectos@sotea.org</a>

## **6.1. ANALISIS DE PRECIOS**

De las solicitudes efectuadas se recibieron cuatro (4) cotizaciones de las siguientes empresas:

- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO
- FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA – FUPAD/  
FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE
- ACDI VOCA
- UNIMETA

## **6.2. METODOLOGIA**

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutara basado en el valor establecidos para los componentes de i) Asistencia Técnica Integral para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos a implementar, ii) Planes de adquisiciones para la ejecución o implementación de los proyectos productivos de ciclo corto, y iii) Planes de adquisiciones para la ejecución o implementación de los proyectos productivos de ciclo largo. Se identifica que la actividad solicitada mediante cotización corresponde al porcentaje de remuneración por la ejecución del contrato.

Por lo anterior se adelanta la siguiente metodología para la estimación del porcentaje antes indicado, de acuerdo con las siguientes etapas:

- a. Homologar la información recibida de acuerdo con lo requerido: Es necesario identificar en las propuestas allegadas, el porcentaje de comisión ofrecido, lo cual permite analizar de forma lineal el cumplimiento de los requisitos solicitados en el formato de cotización. De no encontrarse dentro de la propuesta remitida los valores que permitan un comparativo fiable para el análisis no se tendrá en cuenta la información suministrada.
- b. Cálculo de valores de correlación aplicado al porcentaje de remuneración; mediante el cual se aplican funciones de estadística descriptiva para obtener valores de interés para el análisis de los datos. Entre estos valores se encuentran la media, la desviación estándar y la mediana.
- c. Elección del método de valor estimado para la actividad: Teniendo en cuenta el número de datos recolectados por medio de las cotizaciones se utiliza el método estadístico de la mediana para así realizar análisis con los máximos mínimos y determinar el valor correspondiente al porcentaje de remuneración.

Una vez evaluadas las cotizaciones se identifica lo siguiente:

RAZON SOCIAL	Porcentaje de remuneración
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	6,00%
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA - FUPAD	10,50%
ACDI VOCA	15,00%
UNIMETA	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN
MEDIANA	10,50%
<b>PORCENTAJE DE COMISIÓN</b>	<b>10,50%</b>

### 6.3. CONCLUSIONES

#### 6.3.1. PORCENTAJE DE REMUNERACIÓN DEL PROCESOS

Conforme a lo anterior, se estima el porcentaje de remuneración por la ejecución del contrato, el cual corresponderá hasta la suma de DIEZ COMA CINCUENTA POR CIENTO (10,50%) Incluido IVA y demás gravámenes e impuestos a que haya lugar.

#### 6.3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Teniendo en cuenta los costos directos determinados por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS y el porcentaje de remuneración establecido. El presupuesto estimado para el presente proceso será hasta por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$3.974.419.800) en este valor se incluyen todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

COMPONENTES	NO. FAMILIAS	TOTAL
C1. Asistencia Técnica Integral para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos a implementar	Hasta 194	\$ 279.360.000
C2. Planes de adquisiciones para la ejecución o implementación de los proyectos productivos de ciclo corto	Hasta 194	\$ 1.571.400.000
C3. Planes de adquisiciones para la ejecución o implementación de los proyectos productivos de ciclo largo	Hasta 194	\$ 1.746.000.000
<b>Subtotal Costos Directos Del Contrato</b>		<b>\$ 3.596.760.000</b>
<b>Remuneración Del Contratista (Máximo Hasta El 10,50%)</b>		<b>\$ 377.659.800</b>
<b>Valor Total Del Contrato</b>		<b>\$ 3.974.419.800</b>



## 7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros.

Conforme con lo anterior, para determinar el comportamiento financiero del sector, se toma como fuente de información la base de datos del Sistema de Información Empresarial-Reportes bajo NIIF de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2019; para lo cual se tuvo en cuenta las actividades que guardan relación con el objeto del proceso y se filtró el listado relacionado a continuación:

CÓDIGO	MACRO SECTOR	SECTOR ECONOMICO	ACTIVIDAD ECONOMICA
0161	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
0162			ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA
0163			ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA
8551	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL
8559			OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
8560			ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Por otra parte teniendo en cuenta que, las entidades que pueden llegar a prestar el servicio solicitado corresponden a entidades sin ánimo de lucro, y que por su naturaleza de beneficio a terceras personas o comunidad en general, su análisis económico-financiero no se enfoca a la rentabilidad que pueda tener la entidad, si no a la capacidad de responder ante una obligación o deber adquirido mediante alguna figura jurídica que impliquen recursos económicos, en tal sentido se analizan los indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo.

Conforme a lo anterior, se establecen los indicadores financieros para el proceso.

### 7.1. LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

## 7.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

## 7.3. CAPITAL DE TRABAJO

Activo corriente - Pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (Convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

## 8. CRITERIOS FINANCIEROS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el análisis realizado de los indicadores antes mencionados, la identificación del sector, donde se evidencia que los servicios son prestados en su mayoría por Entidades sin Ánimo de Lucro y con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la participación en el presente proceso de contratación, se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Liquidez	$(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$	Mayor o igual 1
Nivel de Endeudamiento	$(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo})$	menor o igual al 80%
Capital de Trabajo	$(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})$	mayor o igual \$795.000.000